



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0060823/2012

VISTO:

El Expte N° 60823/12 por el cual el Ing. Ricardo INGARAMO manifiesta su voluntad de ingresar al Control de Gestión Docente para la evaluación de su cargo por concurso;

CONSIDERANDO:

Que el HCS dictó la Ordenanza N° 6-HCS-08 que reglamenta el mecanismo de designación estipulado en el inciso 2) del Art. 64 de los Estatutos Universitarios,

Lo establecido por el Art. 8° de la Ordenanza N° 6-HCS-08

El informe de la Prosecretaría General de la UNC, en nota de fecha 7 de agosto de 2008

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Dar por prorrogada la designación por concurso del docente Ing. Ricardo INGARAMO en su cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva en "PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA" del Departamento MATEMÁTICA, desde 17/02/13 y hasta el 28 de febrero de 2013 a fin de que el mencionado docente presente la documentación para la evaluación, en la fecha establecida por la reglamentación de la Facultad para su recepción.

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Dpto. Matemática y pase a la Prosecretaría de Concursos.



mlp



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0060823/2012

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A TREINTA DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1108-H.C.D.-2012
AG

